

ACTA NO. 07
REUNIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL

En la ciudad de Bogotá, Cundinamarca a los 15 días del mes de abril de 2024, siendo las 8:00 am. via zoom, se reunió la Asamblea General en sesión ordinaria con previa convocatoria de sus miembros el día 21 de marzo de 2025. Fueron convocados por correo electrónico por el representante legal actual: Mauricio Martínez.

Convocados: Mauricio Martínez.
Yuri Andrea Hernández
Yuri Consuelo Pulido

Orden del Día:

1. Designación de presidente y secretario de la reunión
2. Verificación de Quórum
3. Aprobación de las políticas contables de la entidad
3. Presentación y aprobación de estados financieros 2024.
4. Estados de las asignaciones permanentes 2024
5. Aprobación y distribución de los excedentes de 2024
6. Presentación del informe de Gestión 2024 y del presupuesto para 2025
7. Calificación de la Fundación como entidad del Régimen Tributario Especial
8. Aprobación de Acta

1. Designación Presidente y Secretario de la reunión.

Se nombran para estos cargos a:

Presidente: Mauricio Martínez. c.c. 79.144.527 de Bogotá.

Secretario: Yuri Andrea Hernández c.c. 1.026.255.143 de Bogotá.

Quienes aceptaron gustosamente el cargo.

2. Verificación del Quórum: A esta reunión asistieron:

Mauricio Martínez. c.c. 79.144.527 de Bogotá, Miembro y presidente.

Yuri Andrea Hernández c.c. 1.026.255.143 de Bogotá, Representante Legal suplente.

Yuri Consuelo Pulido c.c. 1.070.008.002, Contadora de la Fundación.

A la asamblea asistieron la totalidad de los miembros de la asamblea general. Confirmada la asistencia del 100% de los miembros de la Asamblea general hábiles se procedió con el orden del día.

3. Aprobación de las políticas contables de la entidad

El Presidente de la reunión informa que para la elaboración de los Estados Financieros se tomó como base las normas internacionales de información financiera de conformidad con los anexos del Decreto Único Reglamentario 2706 de 2016 y Decreto 3019 de 2013 para grupo 3, según los requisitos del Marco técnico Normativo de información financiero para

microempresas, para lo cual se tuvieron en cuenta las políticas contables que se ponen a consideración de la asamblea general. (Anexo 1)

Cada miembro hace preguntas a consideración de puntos de análisis de las políticas, los cuales fueron resueltos de manera explicativa, y tras una revisión la asamblea decide aprobar el manual de políticas contables de la Fundación Arte+ por unanimidad, es decir, el 100% estuvo de acuerdo.

4. Estado de las asignaciones permanentes 2024.

La fundación aún no cuenta con asignaciones permanentes, lo que se pone a consideración de la asamblea, quienes aprueban por unanimidad.

5. Presentación y aprobación de estados financieros 2024.

El Presidente, leyó y presento detenidamente los estados financieros de 2024, Estado de la Situación Financiera y Estado de resultado de actividades 2024, con las notas y revelaciones correspondientes, (Anexo 2)

Se realizó su aprobación con un total de 3 votos de 3, es decir, por unanimidad y votación de 100% a favor.

5. Aprobación y distribución de los excedentes de 2024

Según los Estados Financieros la Fundación presento un excedente de \$3.157.985.00, la asamblea aprueba por unanimidad y como lo dictan los estatutos reinvertirlos en la ejecución de las actividades del proyecto Navegador Indígena de la Fundación. Ya que es una actividad que logra tener impacto en el territorio y es parte de la ejecución de los siguientes proyectos.

6. Presentación del informe de Gestión 2024 y del presupuesto para 2025

De la misma manera la Representante legal presentó el Informe de gestión del año 2024, (Anexo 3) después de la lectura y discusión de informe de gestión la asamblea aprueba por unanimidad con el 100% de los votos este informe de gestión.

Seguido, se lee la proyección de un presupuesto para ejecutar durante el 2025. La asamblea acordó aumentar la participación en convocatorias nacionales y distritales por parte de la Fundación para obtener recursos en la ejecución de los proyectos programados. Se establecieron tareas y se distribuyeron las convocatorias posibles entre los participantes. Así pues, la asamblea lo aprueba por unanimidad, es decir, con el 100% de los votos a favor.

7. Calificación de la Fundación como entidad del Régimen Tributario Especial

Se asigna y aprueba al Representante Legal para que trámite ante la entidad correspondiente la calificación al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la renta.

FUNDACION ARTE+

ACT001 : ACTAS

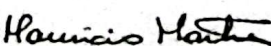


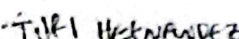
La Asamblea general aprueba por unanimidad, y solicita que se ejecute lo más pronto posible.

8. Aprobación del acta:

Finalizada la reunión, la asamblea lee y manifiesta la aprobación del acta por unanimidad. Finaliza la sesión siendo las 11:00 a.m.

FIRMAS:


Mauricio Martínez
Presidente de la Reunión
cc.79.144.527


Yuri Andrea Hernández
Secretaria
cc.1.026.255.143


Yuri Consuelo Pulido
Contadora
cc. 1.070.008.002